

#75275

**COMPAÑÍA ANÓNIMA
CORPORACIÓN
ECUATORIANO-SUIZA
INVERSUIZA S. A.**



Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2009 y 2008
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe del Auditor Independiente
A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A.
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Como se menciona en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías, se presentan con base en los registros contables individuales de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A. y muestra la inversión en su subsidiaria al costo reexpresado más los ajustes por dividendos en acciones recibidos al 31 de diciembre del 2009 y 2008. Los estados financieros de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A. que se adjuntan, no han sido consolidados con su compañía subsidiaria según lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19.
7. Tal como se menciona en la Nota M según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A. y su subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 26 de febrero del 2010.



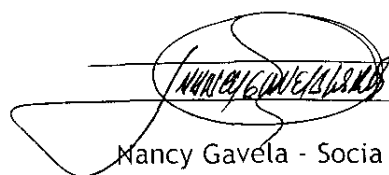
9. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
10. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

11. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Febrero 26, 2010
RNAE No. 193


Nancy Gaveta - Socia



**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza
Inversuiza S. A.**

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	61,308	46,628
Cuentas por cobrar	(Nota B)	234,198	173,480
Total activos corrientes		295,506	220,108
Inversiones permanentes	(Nota C)	1,279,887	1,279,887
		1,575,393	1,499,995
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota D)	2,450	2,300
Total pasivos corrientes		2,450	2,300
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota F)	34,696	34,696
Capital adicional	(Nota G)	550,060	550,060
Dividendos en acciones	(Nota H)	639,948	639,948
Reserva legal	(Nota I)	76,364	52,934
Reserva facultativa	(Nota J)	1,281	1,281
Utilidades retenidas	(Nota K)	270,594	218,776
Total patrimonio de los accionistas		1,572,943	1,497,695
		1,575,393	1,499,995

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza
Inversuiza S. A.**

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos:		
Rentas varias (Nota L)	243,184	184,511
	243,184	184,511
Egresos:		
Honorarios profesionales	1,600	1,350
Impuestos fiscales y municipales	4,924	4,069
Contribución Cámara de Comercio de Guayaquil	593	593
Contribución Superintendencia de Compañías	1,500	1,399
Otros	273	328
	8,890	7,739
Utilidad neta	234,294	176,772
Utilidad neta por acción	0.027	0.020
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	8,674,011	8,674,011

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza
Inversuiza S. A.**

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	34,696	34,696
Capital adicional		
Saldo inicial y final	550,060	550,060
Dividendos en acciones		
Saldo inicial y final	639,948	639,948
Reserva legal		
Saldo inicial	52,934	35,257
Apropiación de utilidades retenidas	23,430	17,677
Saldo final	76,364	52,934
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	1,281	1,281
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	218,776	135,778
Pago de dividendos	(159,046)	(76,097)
Transferencia a reserva legal	(23,430)	(17,677)
Utilidad neta	234,294	176,772
Saldo final	270,594	218,776
Total patrimonio de los accionistas	1,572,943	1,497,695

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza
Inversuiza S. A.**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido por dividendos	242,149	183,455
Efectivo pagado a accionistas, proveedores y otros	(228,231)	(182,292)
Ingresos financieros, netos	762	728
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,680	1,891
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	14,680	1,891
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	46,628	44,737
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	61,308	46,628

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza
Inversuiza S. A.**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	234,294	176,772
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(219,764)	(175,068)
Disminución de pagos anticipados	-	197
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	150	(10)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,680	1,891

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE NO REQUIEREN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía declaró dividendos por 159,046 y 76,097 respectivamente, los mismos que fueron registrados en una cuenta por pagar y para efectos de este informe se compensaron con las cuentas por cobrar a los accionistas.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	La Compañía fue constituida el 23 de noviembre de 1995, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con un plazo de duración de cien años. Su actividad principal es la compraventa y administración de acciones o participaciones de otras compañías, para si misma. En la actualidad la Compañía no cuenta con empleados en relación de dependencia, por lo que es atendida por personal de su compañía relacionada.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, excepto por el requerimiento de presentar estados financieros individuales de Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-Suiza INVERSUIZA S. A. (matriz), además de presentar estados financieros consolidados con su subsidiaria, tal como lo requiere la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los estados financieros consolidados con la subsidiaria cuya participación es mayor al 50% se presentan por separado.
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.
Inversiones permanentes	Las inversiones permanentes se encuentran registradas al costo reexpresado más los ajustes efectuados por dividendos en acciones recibidos en años anteriores.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Políticas de Contabilidad Significativas

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19, establece que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros consolidados se presentan por separado.

**Utilidad por
acción**

La Compañía determina la utilidad neta por acción de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**A. Efectivo y
equivalentes
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Efectivo	35,845	22,199
Equivalentes de efectivo		
AFFB Bolivariano S.A.		
Fondo Milenio (1)	25,463	24,429
	61,308	46,628

(1) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde principalmente a fondos de inversión administrados por una institución financiera nacional.

**B. Cuentas por
cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Grupo Salazar	116,308	86,154
Grupo Salas	17,565	13,011
Grupo Segale De Martín	35,138	26,028
Esmelcorp S. A.	23,812	17,639
Invercomsa S. A.	20,596	15,256
Alicia Cervantes	17,581	13,023
Carlos Dávalos Rodas	3,086	2,286
Duran Ballén Cordovez	112	83
	234,198	173,480

Estas cuentas no generan intereses, tampoco cuentan con fecha de vencimiento pactado.

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Costo de adquisición	Costo ajustado	
			2009	2008
Compañía de Seguros Ecuatoriano-Suiza S.A.	60.20	240,944	1,279,887	1,279,887

Un resumen de los estados financieros de la compañía subsidiaria, se presenta a continuación:

Diciembre 31,	2009	2008
Activos	18,745,761	20,594,643
Pasivos	9,840,850	12,357,067
Patrimonio	8,904,911	8,237,576
Ingresos	15,818,970	14,177,420
Utilidad neta	892,102	1,015,927

La Compañía con el propósito de cumplir con lo requerido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 al 31 de diciembre del 2009 y 2008, ha emitido por separado estados financieros consolidados con fecha 26 de febrero del 2010 y 5 de marzo del 2009, respectivamente.

D. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2009 y 2008, esta cuenta incluye principalmente impuestos por pagar y provisión por honorarios de auditoría externa.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**E. Impuesto a la
renta**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no determinó base imponible para el cálculo de impuesto a la renta luego de la consideración de ingresos exentos y gastos no deducibles.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2005, 2006, 2007 y 2009 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, fue como sigue:

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	234,294	176,772
Menos ingresos exentos:		
Dividendos recibidos	242,149	183,455
Pérdida tributaria	(7,855)	(6,683)

F. Capital social

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está constituido por 8,674,011 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 0.004 cada una.

G. Capital adicional

Corresponde a los saldos deudores y/o acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

H. Dividendos en acciones

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta corresponde a los dividendos en acciones recibidos de la Compañía de Seguros Ecuatoriano-Suiza S. A. en la cual se mantiene acciones.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- | | |
|--------------------------------|---|
| I. Reserva legal | <p>La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.</p> <p>El 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía efectuó la apropiación requerida en la ley por 23,430 y 17,677, respectivamente.</p> |
| J. Reserva facultativa | <p>Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.</p> |
| K. Utilidades retenidas | <p>El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía efectuó la transferencia a reserva legal por 23,430 y 17,677, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía declaró dividendos por 159,046 y 76,097 en los años 2009 y 2008, respectivamente.</p> |
| L. Rentas varias | <p>Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, incluye 242,149 y 183,455, respectivamente, por dividendos recibidos en efectivo de su subsidiaria Compañía de Seguros Ecuatoriano-Suiza S. A.; y, 1,035 y 1,056, respectivamente, por intereses ganados en fondos de inversión y depósitos a plazo mantenidos en el Banco Bolivariano S.A.</p> |

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**M. Adopción de
las Normas
Internacionales
de Información
Financiera**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la Empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano- Suiza Inversuiza S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de la Compañía, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art. 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art. 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art. 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art. 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art. 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

**Compañía Anónima Corporación Ecuatoriano-
Suiza
Inversuiza S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N. Ley Reforma- toria para la Equidad Tributaria del Ecuador	En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
O. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de preparación de este informe (26 de febrero del 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
